



CIRCULAR NÚMERO 3

**Procedimiento electrónico Secretarios
Manual de miembros de Mesa
Representantes de la Administración
Modelos de designación miembros Mesas Electorales**

Estimado alcalde/alcaldesa y Secretario/a de esa Corporación,

Agradeciendo nuevamente vuestra colaboración y dedicación, nos volvemos a poner en contacto con vosotros en el ecuador de este proceso electoral autonómico para poner en vuestro conocimiento varias cuestiones que afectan al mismo:

1) Procedimiento electrónico para inclusión de datos y pago de gratificaciones a Secretarios y Secretarias de Ayuntamientos

En la sede electrónica del Gobierno de Aragón se van a incluir nuevos procedimientos electrónicos para facilitar la gestión y tramitación del pago de dietas y gratificaciones, con la denominación **“Compensaciones económicas por participación en procesos electorales”**.

La semana del 12 de enero estará ya accesible el **procedimiento electrónico correspondiente a los Secretarios/as** para la inclusión de la información y datos de los Secretarios y Secretarias de Ayuntamientos, con objeto de delimitar los municipios en los que actúa cada uno de vosotros e incluir los datos personales y económicos que permitirán el pago de las gratificaciones previstas en el artículo 10 del Decreto 145/2025, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

El acceso al procedimiento se realizará mediante certificado electrónico para introducir en primer lugar los datos del ayuntamiento o ayuntamientos (en caso de agrupación) en los que interviene, seguidamente se incluirán los datos del Secretario/a, y por último se firmará la declaración responsable de la información aportada.



2) Manual de miembros de mesas electorales

El número de ejemplares del manual de instrucciones para las personas que integran las mesas electorales que corresponde a tu municipio estarán en vuestra Junta Electoral de Zona el lunes 12 de enero, con objeto de que podáis acudir a recogerlo.

No obstante lo anterior, está disponible para su descarga, bien en formato PDF bien mediante código QR, o a través del siguiente enlace en la web correspondiente a las elecciones autonómicas: [Miembros de la Mesa. Gobierno de Aragón](#)



De este modo, lo tendréis disponible para su envío a los interesados resultantes del sorteo para la formación de las mesas que celebraréis entre el 10 y el 14 de enero.

Además, en la documentación que se enviará próximamente a los municipios para cada mesa electoral, se incluirá tres ejemplares del manual para los miembros de cada una de las mesas que se constituyan en tu municipio.

3) Representantes de la Administración Electoral (RAEs)

Respecto a la designación de los RAEs, en este momento se están realizando los nombramientos de los mismos por parte del Secretario de Organización del Proceso Electoral. En cada nombramiento se incluye la identificación de las mesas asignadas así como la fecha y lugar de realización de la jornada de formación.

Los nombramientos serán enviados por registro electrónico e individualmente a cada representante a su dirección de correo electrónico.

Os adjuntamos calendario de fechas de formación por municipios.

4) Modelos designación miembros mesas electorales

Por último, os informamos que en la web electoral están disponibles para su descarga los modelos N1a (citación de miembros de mesa) y N1b (acuse de recibo del mismo) y los modelos N1c (comunicación de datos identificativos al juez de paz o de 1.^a instancia), N1d (comunicación datos de identificación-copia) y N2 (comunicación de la



composición de la Mesa a Juntas de Zona y Jueces de Paz). Podéis encontrarlos en el siguiente enlace:

<https://www.aragon.es/portal-de-elecciones/informacion-electoral/impresos-electorales>.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración o información adicional que preciséis en los teléfonos 976713211 y 976713389 y en la dirección de correo electrónico eleccionesautonomicas@aragon.es.

Un cordial saludo,

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
ACCIÓN EXTERIOR Y TRANSPARENCIA
Secretario de Organización del Proceso Electoral

Miguel Ángel Lafuente Belmonte